

LA CRONICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los dias excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolás Fábregues, plaza de Espárrtero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las nueve hasta las 12 de la mañana.

Seccion de Noticias.

De «El Popular:»

El voto particular del Sr. Echegaray en la cuestion de tabacos, ha de dar lugar á grandes debates en la Cámara de diputados, produciendo algun disgusto que alcanzará no tan solo al ministerio, sino que tambien á una parte de la mayoría y á la situacion misma.

Decimos esto, por que hay quien supone que el Gobierno votará con el señor Echegaray, en cuyo caso, se podria calificar este hecho, al parecer tan sencillo, de una anomalía antiparlamentaria, de la que resultaria indefectiblemente la ruptura de la conciliacion.

Llevada esta á cabo, y deslindados los campos de esta manera, el actual Gabinete seguiria llevando esa vida anómala y rara que hace insostenible cualquiera situacion que tenga en torno suyo individuos de distintas fracciones y por lo tanto de muy diverso modo de pensar.

Suspendidas las sesiones de Cortes y una vez los diputados ausentes de Madrid puede decirse que la situacion se «consolida» hasta la próxima legislatura.

Cesan los compromisos, las peticiones y únicamente quedan en pié de guerra los apuros del Tesoro.

Apuros de peor género aun que todas las cuestiones parlamentarias que puedan suscitarse en ambas Cámaras.

Apuros de los cuales será imposible salir adelante si un supremo esfuerzo no impide la marcha rápida y acelerada que nos lleva á la bancarota.

Esta es la cuestion mas capital y que mas interesa al Gobierno resolver porque redundará en beneficio de todas las clases y en particular de los contribuyentes.

Desengañese el Gobierno, si nuestra deuda se aumenta y el ingreso se disminuye, el conflicto puede ser grave, porque en ese caso la conciliacion no es posible que se resuelva sin una cuestion económica de este género. Si la Hacienda es la que produce todas las crisis porque no mira con preferencia todos sus departamentos, que es el sosten, digámoslo así, de todos los ministerios.

Como en otro lugar decimos, aun se ignora quién es el destinado á ocupar este ministerio, y si esta cartera ha de ir á poder del Sr. Figuerola, el país entero sabe ya que este señor tiene excelentes dotes, pero que la falta de tino y experiencia le ha hecho caminar de empréstito en empréstito, resultando una acumulacion tal de ellos, que no es posible una solucion tal y como era de esperar del primer Gabinete de la nueva dinastía.

Ha sido indultado por el Gobierno don Eduardo

Matton, condenado á la pena de cadena temporal como defraudador de los caudales públicos, en cantidad de un «millon quinientos ochenta y un mil seiscientos treinta reales.»

Tambien han obtenido la misma gracia otros condenados á diversas penas por hurtos, estafas, etc., etc.

Melgar 12 de julio.

Pocas veces ó mejor dicho ninguna ha tenido el privilegio de llamar tanto la atencion de altos y de pequeños como el financiero del señor Moret, y pocas ó ninguna de preocupar los ánimos tanto como las cuestiones del contrato del Banco de París y de tabacos, porque tanto y tanto se dice de estos dos asuntos, que con avidez se espera la solucion.

La salida del ministerio del señor Moret se ha recibido sino con repique de campanas por los contribuyentes, con la satisfaccion que produce á los labradores el paso de una tempestad que se disuelve en el espacio sin consecuencia de ningun género: así se hubieran seguido algunos mas del gabinete.

El maestro de esta villa está al corriente de su asignacion, y ni un solo mes ha dejado de satisfacerse, y esto hace mucho honor al municipio. ¿Habrá muchos que le imiten? Creemos que no y que quizás sea el único que en España da semejante ejemplo.

Un periódico hace las siguientes preguntas, que creemos no serán contestadas:

«¿Es cierto que despues de ocho meses y de otras tantas preguntas sobre el asunto, no ha hecho entrega de la caja del escurial el Sr. Losada?»

«¿Es cierto que para que hiciera la referida entrega se le ha requerido administrativamente, y que hasta ahora no se ha dado por aludido con la indirecta?»

«¿Es cierto que con motivo de la última visita que el director de propiedades ha hecho al Escurial, este ha acordado se busque al progresista señor Losada por medio de los tribunales de justicia, para que entregue todo cuanto recibió con las formalidades debidas?»

«¿Podrán decirnos los periódicos ministeriales si se ha dado orden para que remitan gratis mensualmente de la Habana cierta cantidad de cigarros con destino al palacio de Oriente á los ministerios?»

De «El Volante de Madrid:»

No sabemos en qué se funda el disgusto de algunos militares de alta graduacion contra el general Serrano; pero ello es que, al decir de algunos periódicos, ese disgusto existe.

Véase lo que dice «La Epoca:»

«Las cartas dirigidas desde Madrid al «Diario de Barcelona» hablan de reuniones celebradas por militares progresistas; con el objeto de comunicarse

mútuamente su disgusto por la continuacion del general Serrano en el ministerio de la Guerra, cosa que estos señores ven con muy malos ojos.

Descontentadizos son esos señores, pues el duque de la Torre se desvive por complacerlos, siendo prueba de ello lo que hace y mucho de lo que no hace.»

El Sr. Figuerola, á quien en el dictámen de la comision de tabacos se le dirigen algunos cargos por sus actos como ministro, piensa pedir hoy en el Senado los expedientes que á la vista ha tenido el Congreso para que recaiga un exámen minucioso que le ponga á cubierto de censuras en que cree no haber incurrido.

Se picó su excelencia.

Ya era hora.

El gobierno está con el alma en un hilo, y todo se vuelven halagos á las minorías para que voten.

«Botarlo» deben las oposiciones.

Los sucesos de Valencia de que vagamente se ha hablado estos dias parece que han sido mas graves de lo que en un principio se habia creído. El general Socías es quien al parecer ha desbaratado los planes allí fraguados.

¡Vaya un vivir entre sustos!

La Hacienda española está de pésame; ¡parece imposible! Se anuncia el advenimiento al ministerio del Sr. D. Luis María Pastor, jefe de la escuela economista de España.

¿A que todavía vamos á echar de menos á Figuerola y Moret?

De los pocos recuerdos que dejará la estancia de Victor Manuel en Roma, es uno el del buffet monstruo que se dió en el baile para obsequiarle en el Capitolio. Se habian preparado manjares para tres mil personas; pero pocas mas de mil que entraron, bastaron para dar fin con todo lo que habia; bien es verdad que la concurrencia, como no estaba acostumbrada á esta esplendidez, aprovechó la ocasion. Varias pruebas de lo que allí se hizo, nos suministran los periódicos italianos llegados por el correo; pero las mas notables son las que traducimos literalmente á continuacion:

«Uno, al salir del baile, quiso recoger su sombrero, pero se equivocó, cogió el de otro «caballero» y se encontró con que en el fondo estaban depositados, sin duda provisionalmente, dos magníficos trozos de bifeck, buenos para almorzar al dia siguiente. De 1.500 botellas de Champagne, 800 se vaciaron patrióticamente; las demás desaparecieron enteras, y un amigo mio pudo adquirir dos por cinco liras.»

Sección Local.

Cúmplenos decir algunas palabras á EL CONSTITUCIONAL, en ocasión á los escritos que inserta en la sección local del número 103 correspondiente al martes próximo pasado, contestando á los sueltos publicados en los números 432 y 434 de este periódico.

Creíamos y seguimos creyendo que es necesario declararse amigos ó enemigos de la Religión, y colocarse á su lado y bajo su bandera para defenderla, ó frente á frente de ella para combatirla. *Con el Papa ó contra el Papa*, exclamamos, escitando á nuestro cólega á que tuviera el valor y la franqueza de afiliarse á uno ú otro bando. Pretender pasar plaza de católicos y complacerse en copiar los gritos de la impiedad, hacerse eco de expresiones y risas sarcásticas en contra de la Religión, sin dignarse consignar en sus columnas una expresión de amor y adhesión á la Citedra de Pedro, sin haber tenido una palabra de alabanza para el augusto jefe del Catolicismo, es una posición insostenible y una lógica de nuevo cuño. Esto decíamos y conviene dejarlo bien consignado, para rechazar como inexactas algunas de las apreciaciones de nuestro cólega, sobre el particular; puesto que, afectando desconocer y esquivando la cuestión, repite que: *todo el fundamento de su proceder* (del de LA CRÓNICA), *estriba en haberse copiado en EL CONSTITUCIONAL algunos sueltos de otros periódicos*. No, no es esto. El hecho concreto á que nos referíamos es otro, y presenta indudablemente un aspecto distinto. EL CONSTITUCIONAL lo tergiversa y con más ó menos habilidad, intenta conducir la cuestión á otro terreno. ¿Deberemos repetir que el punto de nuestro examen, era la marcha que el cólega ha venido siguiendo en la cuestión religiosa? ¿Deberemos repetir que no reconocemos en su conducta el defensor del Catolicismo, cuando copia sueltos en los cuales se derrama la hiel de la impiedad, sin que se digna publicar lo que ensalza al Sumo Pontífice, tanto más cuanto que en su original hemos visto tan solo alguna burla de las prácticas de la Iglesia, algún reproche y censura de la conducta del Papa? ¿Quiere EL CONSTITUCIONAL una prueba reciente de nuestras palabras, al par que testimonio fehaciente de la ligereza al menos, con que los trata? En un artículo original que publica en el mismo número 103 en que va inserto el escrito á que contestamos, leemos estas palabras: «Por su parte la corte Pontificia, á pesar de las elocuentes lecciones de la experiencia, continúa demostrándonos con sus disposiciones que es de aquellas que ni se enmiendan, ni se arrepienten. Por medio de un reciente decreto publicado en el boletín del Capitolio se prohíbe la lectura de todos los periódicos que no sean religiosos; si el catolicismo no cuenta ó no quiere echar mano de medios más eficaces que los de su rutina intransigente, causa de los descabros que hace tiempo viene sufriendo, lejos de conducir á salvo la nave de San Pedro, combatida por toda clase de tormentas, es probable la veamos ser víctima de un siniestro y terrible naufragio.»

¿Qué pretende EL CONSTITUCIONAL con semejantes expresiones? ¿Quiere que se enmiende y se arrepienta la Corte Pontificia, otorgando libre paso al error y concediéndole los mismos derechos que á la verdad? ¿Quiere que se forme un concierto monstruoso y que deje de anatematizarse el vicio, la inmundicia y la injusticia? Eso no lo hará el sucesor de San Pedro; eso no lo hará el encargado de velar por los intereses de la verdad ante todo y con preferencia á todo; y antes que hacer traición al encargo que le confiara el Divino Salvador, arrostra

las persecuciones y las iras de los impíos, por más que sean magnates de la tierra; y al par que no busca favores, las iras y las persecuciones le sirven de medio para dar á conocer la fuerza sobrenatural que le asiste. ¡Rutina intransigente la conducta del Sumo Pontífice condenando al error! ¡Rutina intransigente la conducta del Vicario de Jesucristo, indicando y reprobando el mal! ¡Meagradá idea de la Religión demuestran semejantes palabras! ¡Mezquino criterio revela tal acusación! ¿Es rutina intransigente la del paster cuando separa los pastos envenenados que causarían la muerte á su rebaño, ó persigue al lobo que quiere arrebatarse las ovejas? ¿Es rutina intransigente la del médico cuando prohíbe al enfermo lo que pudiera dañarle, señalándole el único tratamiento que requiere su enfermedad? Ni es rutina intransigente la del literato que reprueba las expresiones de mal gusto, ni la del magistrado que no transige con cuanto se opone á los principios de justicia y de derecho que tiene obligación de defender. Ni las ciencias ni las artes transigen con lo que á ellas se opone porque llevan en sí el carácter de verdaderas. En una palabra, transija en buen hora el error y cambie de forma y acepte ó rechace principios según su conveniencia; la verdad es por su naturaleza intransigente con su contrario, el error, y la Iglesia debe serlo á trueque de contradecirse y renegar de sí misma. Entonces dejaría de ser «la base y sosten de la verdad,» la única Iglesia de J. C.: entonces sería víctima de un siniestro y terrible naufragio que con faldico acento anuncia el articulista, sobre lo cual bien puede cesar en sus temores.

Examine pues su marcha EL CONSTITUCIONAL, tome en conjunto la cuestión, no intente reparar lo que hemos presentado unido y tampoco pretenderá evadirse con divagaciones que no sirven para el caso. Fijese en la conducta que ha observado sobre el particular; conducta, que á ser ciertas las noticias que han llegado hasta nosotros, fué reprobada por algún amigo del CONSTITUCIONAL, originándose, como si dijéramos, un disgusto de familia, y aborde y resuelva francamente la cuestión: obrar bajo un criterio estrictamente católico y entonces dejarse de dirigir tiros á la Religión, por más que aparezcan ser disparados por mano ajena, ó partir de un criterio racionalista confesándolo paladinamente.

No podemos pues convenir en la imparcialidad que afecta el cólega, y en la explicación del supuesto fundamento de nuestro proceder. «Si EL CONSTITUCIONAL no hubiese tenido una palabra de alabanza para el aniversario de Pío IX, tampoco la hubiera tenido de vituperio ni de otra clase,» dice.

¿Cosa tan baladí será para el cólega la Religión, y asunto de tan poca monta el aniversario de Pío IX? ¿Tan poco descuella la figura del inmortal Pontífice que merezca la indiferencia? ¿Tan fácil de ahogar es el amor de los hijos para con su Padre querido? Nunca se ha considerado defensor ó partidario de la más justa de las causas, el que permanece impassible y cruzado de brazos, cuando es combatida sin cesar por encarizados enemigos.

Pero «El Constitucional» no lo ha juzgado merecedor de la indiferencia y ha hablado aunque sea copiando de otros periódicos. Y no es por cierto hacer historia, como él dice, reproducir únicamente las apreciaciones de un conocido contrario del hecho que quiere historiarse; no es hacer historia copiar sueltos, en todos los cuales, sin duda por la más rara casualidad, asoma la burla volteriana; no es hacer historia aducir materiales que sirven más bien para destruir que para edificar. Falta la mejor, la ineludible regla de la historia; la imparcialidad.

Un gran argumento, empero, un Aquiles formidable nos presenta EL CONSTITUCIONAL para justificar su conducta, estableciendo un paralelo con la conducta que observa LA CRÓNICA en el terreno de la política. Eso fuera una magnífica argumentación en contra de EL CONSTITUCIONAL, sinó fuese una verdadera salida de tono. ¿Acepta decididamente el cólega la comparación, con sus consecuencias? He aquí pues el argumento. LA CRÓNICA, copiando noticias y apreciaciones de los periódicos de oposición al gobierno, demuestra que no está conforme con el actual orden de cosas; luego *a pari*, EL CONSTITUCIONAL que traslada á sus columnas sueltos en contra del Sumo Pontífice....., terminen nuestros lectores la paridad.

En cuanto al llamado matrimonio civil, creemos haber demostrado en otras ocasiones nuestro modo de pensar. Si EL CONSTITUCIONAL lo admite y lo defiende como verdadero matrimonio, en contra del sentir de los Obispos y del Sumo Pontífice, en contra de lo definido por el célebre Concilio de Trento, arrégleselo con el Catolicismo á su moda. En cuestiones de fé y costumbres, en todos los deberes religiosos y morales de que intencionadamente omite hablar el cólega, en la demarcación de los límites de lo lícito y de lo ilícito en el sagrado de la conciencia, no reconocemos sino una autoridad y no sugetamos nuestro entendimiento sino al Vicario del que dijo por boca de su Apóstol: *mejor es obedecer á Dios que á los hombres*. No es un gobierno civil quien nos ha de imponer nuestras creencias, no es una Constitución el criterio que debemos seguir para saber lo que nos cumple hacer y obrar como hijos de la Iglesia, que es de lo que se trata. Los católicos tienen una regla fija y nada espuesta á variaciones; regla que á la autoridad en el regir, une la infalibilidad en enseñar: el magisterio infalible de la Iglesia Católica. Juzgar de otro modo es posponer la Religión á la política, es pretender esclavizar la mística Esposa de Jesucristo, es posponer los grandes intereses religiosos y morales del mundo entero, á los mezquinos de un partido ó bandería, y según la frase de un célebre escritor, **LO PRIMERO ES LO PRIMERO**.

Y por eso, ni porque LA CRÓNICA en su carácter de independiente, censure los actos que cree malos, no se nos diga que somos rebeldes, epíteto que con sobrada ligereza parece intenta atribuirnos EL CONSTITUCIONAL que indudablemente deberá conocer la acepción genuina de esta palabra. Seremos rebeldes porque no veamos con indiferencia los males que han caído sobre esta nación desventurada, desde que dirigen sus destinos los revolucionarios de Setiembre? ¿Seremos rebeldes por lamentar profundamente y reprobar el desconcierto y desbarajuste originados por aquel glorioso acontecimiento? ¿Seremos rebeldes por defender constantemente la doctrina que en materia de «Religión y Moral» nos enseñan los sucesores de los apóstoles, íntimamente unidos con su augusto jefe el Vicario de Cristo? Defendemos la Religión como el primero de nuestros deberes; no aprobamos la situación por parecerse mala. Y al colocarnos en este terreno estamos dentro de la legalidad existente. Las leyes son obligatorias mientras no se opongan á las de Dios y no seremos nosotros quienes aconsejemos su inobservancia; pero no podrán jamás imponerse á nuestras creencias ni dominar las convicciones que como católicos abrigamos en nuestro pecho, de las cuales, jamás, por la gracia de Dios, cederemos un átomo para convertirnos en incensario del poder.

Si; reconocemos el deber de respetar las leyes. Por eso jamás se nos verá capitanear turbas ó perorar á las masas para derribar una autoridad constituida. Si; reconocemos el deber de respetar las leyes;

pero tenemos tambien el derecho de pedir que se reformen por los medios legales; tenemos el derecho de espresar nuestra opinion y reprobar el torcido camino que se sigue y creemos conduce á un término funesto. Llamar á eso rebeldía tan solo se le acude á un periódico tan liberal como nuestro colega.

Para concluir diremos á EL CONSTITUCIONAL que resuelva la cuestion que dejamos planteada, de una manera tan categórica como nosotros hemos contestado á su insinuacion. CON EL PAPA Ó CONTRA EL PAPA.

Programa de las piezas que la banda del regimiento de Toledo núm. 35 ha de ejecutar en el paseo en la noche de hoy juéves de nueve á once.

- 1.º Paso doble.
- 2.º Wals de la ópera «L'Hebreo.»
- 3.º Coro y ária final de tiple de «Lucia.»
- 4.º Polka mazurca la «Simpática» por B. L.
- 5.º Coro de la zarzuela el «Juramento.»
- 6.º Wals el «Malagueño.» por Lopez.

El número 29 de «La Revista Popular» correspondiente al sábado 15 del actual, contiene el siguiente sumario:

Advertencia.—La chimenea y el campanario: II, por F. S. y S.—Seccion piadosa: VII domingo de púes de Pentecostes.—Correspondencia de Roma, París y Ceylan.—Tribulaciones y esperanzas.—Los masones en derrota.—Crónica general.—Variedades: Canciones y baladas alemanas: Canto bélico. (Anónimo), C. y V.—A María, por don Francisco Martin Meigar.—Sueños.—Charada.—Anuncios.—Suscripcion popular española, en favor del romano Pontífice pobre.

De «La Constancia»:

«Leemos en «La Conviccion»:

Pronostica el astrónomo Castillo, desde Zaragoza, que desde el 14 del presente mes hasta el 17 de agosto pavorosas tempestades rugirán horriblemente fieras por varios puntos de España, habiendo comarcas que vean repetirse dos y tres en un solo dia; que el huracan, el pedrisco, la lluvia de verdadera catarata, presentarán un cuadro de horror, y que no se librarán ni Madrid ni Zaragoza del terrorífico espectáculo, aunque no les alcance tanta intensidad como á otros pueblos infelices que viven clavados en las zonas por donde tienen trazado su camino las furiosas tempestades.

¡La mar!»

«Se ha solicitado la construccion de un canal de comunicacion entre el puerto de Palma de Mallorca y la bahía de Valencia. Así lo dicen los periódicos de aquella localidad?»

REMITIDO.

Sr. Director de LA CRÓNICA DE MENORCA.
Mahon 19 Julio de 1871.

Muy señor mio: espero de la bondad de V., que se servirá dar cabida en las columnas de su apreciable periódico á las siguientes lineas, por lo que doy á V. anticipadamente las gracias. S. S. Q. B. S. M.

Dr. Lorenzo Pons Pbro.

Sr. D. Bernardo Maricó Pbro.
Mahon.

Muy señor mio: En la noche del 15 de los

corrientes recibí una carta de V. en la que me decia lo siguiente:

«Sr. Dr. D. Lorenzo Pons Pbro

Muy señor mio: Consta de un Decreto, ó sea ordenanza de la sagrada congregacion de ritos, espedita en 17 de agosto de 1833 que el alba no debe tener transparente alguno, ni en las mangas, ni en el encage. Otro espedito en 11 de Setiembre de 1847 expresa que dicha ordenanza obliga en conciencia.

Puede V. cerciorarse por las citas que hace el P. José Mach en su obra *Tesoro del Sacerdote* en las páginas 163, y 167.

Quedo de V. hermano en J. C. y S. S.

BERNARDO MARICÓ Pbro.

En contestacion á esto, y con permiso de V., debo decirle que es *falso* que conste del decreto de la sagrada congregacion de ritos, espedito en 17 de agosto de 1833, que el alba no debe tener trasparente alguno, ni en las mangas, ni en el encage; y sin ánimo de ofender al P. José Mach, cuya ciencia reconozco, y á quien debo mucho como cristiano y como sacerdote, añado que dicho señor estuvo *ineexacto* al consignar esto en la página 167 de su obra *Tesoro del Sacerdote* refiriéndose al mencionado decreto, el cual se halla concebido en los siguientes términos: «An liceat ubique terrarum in fimbriis et manicis Albarum et aliarum vestium sub velo transparenti fundum rubrum mittere, vel an sit privilegium Italiae, Hispaniae etc.? Resp. Negative. S. R. C. die 17 aug. 1833 in una ord. S. Joannis de Deo ad dub. 3 et 5.»

Hay además otro decreto, que no cita el P. Mach, espedito en 26 de abril de 1834, que dice: «In fimbriis albarum vel aliarum vestium non licet apponere sericum rubrum sub velo transparenti» S. R. C. 26 april. 1834.

Puede V. cerciorarse de la autenticidad y exactitud de estos decretos consultando el *Manuale ecclesiasticorum seu Collectio Decretorum authenticorum sacrae rituum congregationis*, página 263, y la obra del P. Bernardo Sala, *El Sacerdote instruido en las ceremonias de la misa rezada*, página 93

Antes de orderarme de sacerdote me dieron á conocer estos decretos y la conciencia no me acusa de que los haya *desconocido*, ni descatado pública, ni privadamente. Tenga V. la bondad de fijarse bien en estas palabras *fundum rubrum* del primer decreto, *sericum rubrum* del segundo. Entretanto, espero de la honradez que á V. caracteriza, del cariño que me profesa y de la energía con que defiende sus actos que, como sacerdote, tendrá el suficiente valor y dignidad de probarme ante el Ilustrísimo Sr. Obispo de esta diócesi ó ante el Sinodo diocesano, lo que de mi ha escrito y citarme la *ordenanza* vigente de la Iglesia, que, segun V., desconozco con tanta publicidad; así como yo no tengo reparo alguno en probar á V., ante nuestro dignísimo Prelado ó ante el Sinodo diocesano, que en la carta dirigida al Sr. D. N. N., inserta en el número 92 de *El Constitucional* correspondiente al dia 2 de los corrientes, consignó V. *proposiciones contrarias al dogma católico, á la doctrina constantemente enseñada por nuestra madre la santa Iglesia romana.*

Quedo de V. hermano en J.-C. y S. S. Q. B. S. M.

Dr. Lorenzo Pons Pbro.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

Santa Margarita virgen y mártir y san Elias Profeta.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA: Hoy se hace la visita á la Virgen de a Esperanza en la parroquia de Sta. María.

En la iglesia de S Francisco Domingo 23 del corrien'e, los Asociados al Apostolado de la oracion tendrán los ejercicios del cuarto domingo. Misa de comunión á las siete. Por la tarde predicará el Rdo. don Roque Coll, pbro.

Movimiento del puerto.

Buques entrados.

Dia 17.

De Buenos Ayres, Vigo, Málaga y Barcelona en 409 dias del primer punto corbeta Balear de 404 ton., cap. D. Tomás Mascaró, con 46 trip. 4 pas. y cueros.

De Nueva Orleans en 50 dias fragata Bella Juana 459 ton., cap. D. Francisco Subirach con 21 trip. 4 pas. y algodon.

Dia 18.

De Palma en 4 dia vapor Mahonés de 164 ton., cap. D. Juan Thomás con 17 trip., 86 pas. y varios efectos.

Buques despachados.

Dia 18.

Para Alicante en lastre javeque Esperanza de 44 ton., p. Miguel Landino con 6 trip.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro a las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros	Serénidad media	Vientos á las 9 h. mañana.		Fuerza sobre un m. cuadrado en kils.
		Máx.	Min.						
15	764.8	27.5	21.5	76		10	NE flojo.		1.8
18	765.5	28.3	22.5	8		10	" "		1.8

Afecciones astronómicas.

SOL—Sale á las 4 h. 48 ms.—Pónese á las 7 h. 24 m
LUNA—Sale á las 9 h. 29 m. de la m.—Pónese á las 10 h 2 m. de la n

MÚSICA.—Hemos tenido el gusto de recibir varios ejemplares del «Método de Solféo» escrito por el maestro D. Joaquin Lladó y publicado por segunda edicion en Barcelona durante el año 1870.

Dicha obra, que constituye la vigésima quinta de las publicadas por su autor, mereció los mas esquisitos elogios de los profesores de Barcelona, y por lo tanto nos abstendremos de ocuparnos de su análisis musical ya por nuestra insuficiencia en el arte de Rossini, ya porque todo sería pálido al lado de cuanto se ha dicho por la prensa del principado catalan.

Sin embargo no podemos menos de consignar, que el método en cuestion sobresale, segun se nos ha informado, por la concision en que se halla escrito, lo cual además de pregonar los profundos conocimientos del compositor, lo presenta muy fácil para el discípulo que, sin grandes esfuerzos, se entera del sistema de Lladó y aprende las difíciles combinaciones de la música.

Dicho método se hallará de venta en la imprenta de este periódico, al precio fijo de 32 reales veilon el ejemplar.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ayuntamiento de Alayor.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de este pueblo, correspondiente al año económico de 1871-72 estará de manifiesto en la secretaria de este ayuntamiento por espacio de seis dias á contar desde el diez y ocho al veinte y cinco del corriente mes, á efectos de reclamacion. Alayor 13 julio de 1871.—El Alcalde, Lorenzo Pons.—P. A. del A., Lorenzo Pons Srío.

Comandancia de Ingenieros de Mahon.

Hallándose vacante la plaza de conserje de edificios militares de la ciudad de Ciudadela, y siendo requisito indispensable para poder optar á ella haber servido en el ejército en clase de sargento, se hace público por medio de este periódico á fin de que llegando á noticia de las personas á quienes les pudiera convenir, presenten sus instancias y licencias absolutas en el término de 30 dias en la oficina de esta Comandancia, sita en la calle de la Libertad núm. 14, donde se facilitarán cuantos datos deseen saber concernientes á dicho destino. Mahon 17 julio de 1871.—El capitán comandante accidental, Mariano Esteban.

En venta.

En la casa de la calle Nueva núm. 25, lo esta un piano de mesa y varios muebles á precios módicos.

Pérdida.

La semana pasada se estraviaron desde la aduana sellos de franqueo envueltos en un pañuelo. La persona que los entregue en esta imprenta será gratificada.

METODO SEGURO

PARA APRENDER FACILMENTE LA
MÚSICA Y EL CANTO,
DEDICADO
A LA JUVENTUD.

POR
D. BENITO ANDREU, PBRO.

PRIMERA PARTE

Un cuaderno de 64 páginas en 4.º marca mayor, con su correspondiente cubierta de color, véndese en esta imprenta, al ínfimo precio de

¡5 reales vellon ejemplar!!

METODO COMPLETO

¡5 rs. vn!

LEON BRAVI, FOTÓGRAFO, participa á este respetable público que habiendo regresado de Ciudadela queda abierto de nuevo su establecimiento, plaza de Espartero n.º 16.

Hallazgo.

En esta imprenta informaran de quien encontró una mantilla.



MUSEO UNIVERSAL.

Esta reciente publicacion pertenece á la empresa de *La Oda Elegante Ilustrada*, y por tanto, las personas que á quien una y otra obtendrán un 25 por 100 de rebaja en el precio de la primera.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA es un periódico que en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatías del público ilustrado, hasta el extremo de haber tenido que reimprimir por dos veces los primeros números. Sus precios son los siguientes.

EN MADRID.		EN PROVINCIAS.		EXTRANGERO.	
1 año.	30 pesetas	1 año.	35 pesetas	1 año.	40 francos
6 meses.	16	6 meses.	18	6 meses.	22
3 meses.	8	3 meses.	10	3 meses.	12

El «SITIO DE PARIS» se titula la última obra que ha publicado la *Biblioteca de Instrucción y Recreo* y es una narracion interesantísima, escrita por Francisco Sarcey, de todos los acontecimientos ocurridos en la capital de Francia durante los cinco meses del sitio establecido por los prusianos. Escrito este libro con grande imparcialidad, no puede dejarse de la mano una vez empezada su lectura. La *Biblioteca de Instrucción y Recreo* hace un verdadero servicio al público facilitándole el conocimiento detallado de sucesos, que tanto han llamado la atención pública, en un libro á la vez serio y ameno que solo cuesta cinco reales en provincias.

El domicilio de los editores es Hortaleza, 39, Madrid.

Modo de resar

EL SANTISSIM ROSARI.

Un librito de 36 pág., en 16.º véndese en esta imprenta á 2 1/2 centimos (una pessa petita) ano.

OBRAS DRAMÁTICAS.

CATALOGO

de la coleccion que hemos recibido para su venta, propiedad todas ellas de la Galeria «Teatro Cómico», indicando para mayor comodidad de los aficionados, el personal que necesita cada produccion para ponerla en escena.

TÍTULOS.	Actos.	Hombres.	Mujeres.	Pesetas.
Anton Perulero.	1	2	2	1
A lo tuyo tú.	1	4	2	1
El Angel de los Sauces	1	2	2	1
El canto del Cisne	1	1	2	1
El rizo de Doña Marta	1	1	2	1
El Alcalde de Móstoles	1	4	1	1
El exámen de un marido	3	2	2	2
De Peligro en Peligro.	1	2	2	1
Lances de amor y riqueza.	2	3	3	1'50
Mi muger y mi criado	1	3	2	1
Ultimo adios	1	4	2	1
¡¡Cáscaras!!	1	4	2	1
Conspiracion negrera	1	3	3	1
D. Ricardo y D. Ramon.	1	3	2	1
El Año de Hambre	1	3	3	1
¡Ellas y ellos!	1	3	3	1
El destino lo quiere	1	4	2	1
El Hombre metódico	1	4	2	1
El honor de una muger	3	5	2	2
El juramento de Casimiro.	1	2	2	1
El laurel y la oliva	1	3	2	1
El médico brujo	1	2	1	1
Entre un muerto y un verdugo.	1	3	3	1
El oro y el moro.	1	2	2	1
El primo de Ruperta	1	3	2	1
El Redentor del Mundo, (pa- sion de Jesus)	8	37	8	2
El vestido de mi mujer	1	3	2	1
Francisco Montes.	1	4	2	1
La aficion y el compás.	1	4	3	1
La casa del autor.	1	4	3	1
La caza del leon	1	1	1	1
Las consecuencias.	1	2	1	1
La gota de agua.	1	2	2	1
La última entrega.	1	2	1	1
Una mujer de azúcar.	1	3	2	1
Los novios de la viudita.	1	3	2	1
No me acuerdo.	1	4	2	1
Percances de un Adan.	1	3	2	1
Por amor al Presupuesto	1	4	1	1
Robo doméstico.	1	4	3	1
Roncar despierto.	1	2	2	1
Soy mi tio.	1	2	2	1
Un cambio de personal.	1	1	2	1
¡Un elijan!.	1	2	3	1
Un hombre formal.	1	2	1	1
Una tormenta.	1	3	2	1
Vivir al vapor.	1	2	2	1
El señorito del pueblo.	1	1	2	1

Punto de venta : Bastion 39, Mahon.

FABULAS

de Iriarte y Samaniego.

DOS RVN. Ejemplar.